

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0489006202530FF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **QUERUBIN PEÑA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4096796 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 6168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.564.150

GALEANO PARDO

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES

Nubia Galeano Pardo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ENE-1960

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RF

F
SEXO

26-FEB-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00155905-F-0051564150-20090508

0011352445A 1

63002614



CERTIFICACION

El suscrito Revisor Fiscal de la sociedad Laboratorios Wacol S.A. con Nit. 860.536.024-8, señor Querubín Peña Sánchez identificado con C.C. 4.096.796 y tarjeta profesional No.6168-T, certifica que:

1. La sociedad canceló oportunamente los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión y riesgos profesionales de los últimos doce meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023).
2. La sociedad canceló oportunamente los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar (I.C.B.F) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de los meses de (diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo y abril) a partir del mes de mayo de 2016, Laboratorios Wacol S.A. aplico lo estipulado en el artículo 27 de la ley 1607 de 2012 reglamentado con el Decreto 862 de 2013, artículo 8, referente a la exoneración de aportes parafiscales al SENA e ICBF.
3. La sociedad no se encuentra obligada a la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme a lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008.

Se expide la presente certificación a los 05 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

QUERUBIN PEÑA SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 6168-T
Q&R AUDITORES ASESORES S.A.S.
NIT 900.459.102-9



CERTIFICACION

El suscrito Revisor Fiscal de la sociedad Laboratorios Wacol S.A. con Nit. 860.536.024-8, señor Querubín Peña Sánchez identificado con C.C. 4.096.796 y tarjeta profesional No.6168-T, certifica que:

1. La sociedad canceló oportunamente los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión y riesgos profesionales de los últimos doce meses (agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, Junio y Julio de 2023).
2. La sociedad canceló oportunamente los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar (I.C.B.F) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de los meses de (diciembre de 2015 y enero, febrero, marzo y abril) a partir del mes de mayo de 2016, Laboratorios Wacol S.A. aplico lo estipulado en el artículo 27 de la ley 1607 de 2012 reglamentado con el Decreto 862 de 2013, artículo 8, referente a la exoneración de aportes parafiscales al SENA e ICBF.
3. La sociedad no se encuentra obligada a la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme a lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008.

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

QUERUBIN PEÑA SANCHEZ
Revisor Fiscal
T.P. 6168-T
Q&R AUDITORES ASESORES S.A.S.
NIT 900.459.102-9

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

6168-T

QUERUBIN
PERA SANCHEZ
C.C. 4.896.786
RESOLUCION INSCRIPCION 885-T
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30-IX-81

Presidente

00013484

00013484

Querubin Pera Sanchez

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

0

005

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.096.796

PENA SANCHEZ

APELLIDOS

QUERUBIN

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1953

CALDAS
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

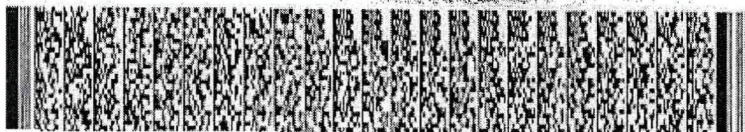
M

SEXO

23-JUL-1974 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00113422-M-0004096796-20081028

0004932653A 1

1990026624

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B01EECDHEC956B12

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **QUERUBIN PEÑA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4096796 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 6168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado